

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
ACTA DE LA SESIÓN No.022-CEPDTSS-2020**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Viernes, 29 de mayo
<b>Hora de inicio:</b>	14h30
<b>Hora de clausura:</b>	17h00

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la Sesión Virtual No. 022 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE / AUSENTE</b>
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Vicente Taiano Basante	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Presente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	Bairon Valle	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 12 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 022-CEPDTSS-2020.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-** De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración Legislativa y la Presidencia de la República debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la Sesión N.º 022-CEPDTSS-2020, la cual se realizará de manera virtual el día Viernes 29 de mayo de 2020 a las 11h00 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.** Lectura y aprobación del Orden del Día. **2.-** Recibir

en Comisión General al Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el objeto de exponer ante la Comisión sus criterios y aportes del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social y del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Pensiones Jubilares. **3.-** Recibir en Comisión General al ingeniero César Rodríguez Talbot, Director Ejecutivo de la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria y Vocal del Consejo Directivo del IESS a fin de que exponga ante la Comisión sus criterios sobre el Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **4.-** Recibir en Comisión General al Señor Manuel Muñoz, Presidente de la Confederación Nacional de Jubilados del Ecuador a fin de que exponga la posición de su organización, respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **5.-** Recibir en Comisión General al señor Rodrigo Gómez de la Torre representante de los empleadores al Consejo Nacional del Trabajo a fin de que exponga ante Pleno de la Comisión sus criterios respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **6.-** Recibir en Comisión General al Señor Rómulo Quimiz Pincay, Presidente de la Asociación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino del Ecuador- CONFEUNASSCE, a fin de que exponga la posición del gremio al que representa, respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social **7.-** Recibir en Comisión General al Señor Mesías Tatamuez, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores, a fin de que exponga la posición del gremio al que representa, respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **8.-** Recibir en Comisión General al doctor Philippe Vanhuynegem, Director de la Oficina Andina de la Organización Internacional del Trabajo a fin de que exponga la posición de su organización, respecto del proyecto de ley reformatoria al artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **9.-** Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social. **10.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.-** De manera unánime se aprueba el Orden del Día propuesto para la Sesión No. 022-CEPDTSS-2020.

**Punto No. 2 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el objeto de exponer ante la Comisión sus criterios y aportes del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social y del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social- Pensiones Jubilares.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Muchas gracias por la invitación. El IESS nos interesa a todos, a mí más que a nadie, hoy que lo presido, siempre va a ser un interés personal debido a que yo también soy un trabajador y soy un aportante al seguro y busco más que nadie en este momento que se pueda tener un seguro social que nos genere cierto nivel de transparencia, buen manejo y aportación de cada uno de los ciudadanos en las ideas y se puedan cumplir objetivos comunes. Se encuentra conmigo David Ruales.

Intervención del Doctor David Ruales, Delegado del IESS.- Estimados Asambleístas es importante y debido a la coyuntura. Es muy importante que se nos apruebe con la Reforma al art.28 de la Ley de Seguridad Social. En este sentido, desde la institución nosotros efectivamente hemos revisado y hemos validado el proyecto de ley y en ese sentido nos ratificamos que efectivamente la conformación del Consejo Directivo debe ser

a través del tripartismo. Como ustedes conocen el Ecuador, ha suscrito varios documentos con la OIT y establece sus recomendaciones sobre regímenes de seguridad social, los cuales deben ser administrados sobre una base tripartita con el fin de garantizar y fortalecer el diálogo social entre trabajadores y empleadores. En ese sentido, el tripartismo ha constituido la base de la representación en la Conferencia Internacional del Trabajo y en el Consejo de Administración desde que existe la OIT, es decir la misma OIT tiene incorporado el concepto del tripartismo en su administración. Es muy importante también señalar que la sentencia de inconstitucionalidad se hace respecto de quienes deben participar en el proceso de selección a representantes del Consejo Directivo más no se hace un pronunciamiento o no se pronuncia respecto a la conformación tripartita.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Y aprovecho para hacer una puntualización, creemos y mi posición que es indispensable que esta selección de los participantes se los integre de todos los sectores que sean posibles, siempre que representen al sector de los trabajadores, al sector empresarial, al sector de los afiliados voluntarios. Donde se concentra la discusión. Sigamos David.

Intervención del Doctor David Ruales, Delegado del IESS.- En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con que los vocales deben ser definidos a un período fijo de 4 años, tanto el titular como el alterno. Lo que si creemos que podría ser una incorporación importante al artículo 28 es que se permita o se vea la posibilidad si el titular pertenece a una agremiación el alterno puede pertenecer a otra y como dura 4 años a mitad de período puede haber alternancia, es decir quién ocupe la vocalía principal durante los primeros dos años pasaría a la suplencia, y quién estaba en la suplencia en los primeros dos años pasarían titularidad en los dos últimos años. Consideramos nosotros que se podría incorporar con lo cual se permitiría un diálogo social más justo, equitativo e igualitario y respondiendo de esta manera tanto a principios constitucionales del sistema de seguridad social como del Sistema Nacional de Inclusión y equidad social. Entonces es que nosotros consideramos que se podría incorporar. El otro elemento importante que nosotros hemos visto es que en el último inciso del texto se señala “los miembros del Consejo Directivo ejercerán las atribuciones que señale esta ley desempeñarán sus funciones a tiempo completo y no podrán prestar otros servicios remunerados desempeñar otro cargo salvo la cátedra Universitaria. Recibirán retribuciones fijadas en el presupuesto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas. En este sentido, lo que nosotros también proponemos es la eliminación de este párrafo que está sombreado que dice: previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, porque conforme lo dispone el artículo 292 de la Constitución de la República los ingresos pertenecientes a la seguridad social no forman parte del Presupuesto General del Estado. Por lo cual no es procedente que se solicite al Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación. Sería contraria a la autonomía que tiene la institución establecida tanto en la ley y en la Constitución de la República. Esas son nuestras observaciones estimados Asambleístas respecto de la Reforma al artículo 28 de la ley de seguridad social.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (PENSIONES JUBILARES).-Hay que buscar un término medio para que nadie se vea afectado sobre todo en sus pensiones jubilares.

Intervención del Doctor David Ruales, Delegado del IESS.-Ya como se mencionó hace un momento de decisión del Consejo Directivo para corregir una dificultad que teníamos en los últimos aportes sobre todo de los afiliados voluntarios eso hay que tener presente esto no nos pasa con los trabajadores en relación de dependencia sino que era un tema de los afiliados voluntarios que los últimos meses incrementaron el aporte para que la pensión sea más alta. El consejo directivo previo a un informe hecho por la dirección actuarial en donde se determinó que los aportes típicos que se hacían por lo general en los últimos seis meses de nuestros afiliados voluntarios de incrementaba significativamente la pensión que reciben como jubilados y esto afectaba a la sostenibilidad del fondo de pensiones. La reforma plantea un texto alternativo al artículo 199 de la ley de seguridad social. Sin embargo, quiero poner en conocimiento señores Asambleístas que ese artículo está relacionado al 176 de la ley de seguridad social que refiere a los regímenes de jubilación y entre estos regímenes de jubilación consta el de solidaridad intergeneracional y por ahorro individual obligatorio, porque en su momento ya se establecía que podía haber un tema como el actual combinado con una cuenta individual. Sin embargo, este artículo que hace referencia a estos regímenes de jubilación fue declarado inconstitucional, por tanto el artículo 199 que se pretende reformar es inaplicable, porque el 176 está declarado inconstitucional. El IESS este momento para el cálculo del promedio aplica el artículo 229 del régimen de transición que es el que está vigente, entonces sobre ese artículo es que debería trabajarse. Y por último para cerrar desde el punto de vista actuarial, desde los estudios o informes que se han desarrollado a nivel técnico de la institución, la propuesta planteada de cambiar y dejarlo con el promedio de los cinco mejores años y que sea un promedio aritmético afecta a la sostenibilidad del sistema de pensiones, sobre esto ya están corregidas las bases de datos y la Dirección Actuarial tiene los sustentos de ley, entonces la recomendación actuarial en este caso es: en el caso de continuar con el cálculo de la pensión de los 5 mejores años se propone mantener el promedio geométrico para reducir estos temas atípicos. Generalmente se dan con los afiliados voluntarios en especial los últimos seis meses y la otra recomendación que se hace es que en el caso de que se regrese al promedio aritmético se propone que la base de cálculo que se modifique la base de cálculo y no se lo haga con el promedio de los 5 mejores años, sino que se lo haga con el promedio de los 20 mejores años con esto mejoraría la sostenibilidad el Fondo de Pensiones. Hasta ahí en esta presentación señoras y señores Asambleístas.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Yo creo que hemos escuchado detenidamente los argumentos que se han presentado. Creo que se justifica una vez más que este proyecto tiene que ser viable para dar seguridad a los afiliados que hacemos aportaciones y que esperamos al jubilarnos tener una pensión adecuada y que todos quienes hacemos parte de este sistema de seguridad social y que el IESS aplique la norma no de manera selectiva, sino como tiene que ser aplicada. Lo que se puede ver es que han fallado los controles internos de seguridad social que no han funcionado. La Resolución sale por 17 casos que fueron detectados por la Contraloría. De los 4 millones de personas que se encuentran afiliadas, 17 personas hayan cometido actos fraudulentos y que por estas 17 excepciones encontraron 104 casos más pero que siguen siendo la excepción. Son casos particulares y aislados. El error es la falta de control de los mismos organismos que tiene el sistema de seguridad social de manera interna. No hubo control ni se detectó a tiempo

este tipo de aportaciones fraudulentas y que debieron haber tomado debieron haber tomado todas las precauciones. Por lo tanto más del 99% de los afiliados no pueden pagar las consecuencias de esta gente inescrupulosa que son contadas. El IESS me informó en el pedido de información que hice que todos esos recursos se están recuperando. O sea que ese perjuicio de más de USD 300 000 se está recuperando el 50% y el otro está en proceso. Es decir, el IESS está en capacidad de controlar, de hacer las alertas. El Seguro Social tiene la obligación de cerciorarse de que esta persona está recibiendo este salario. La Seguridad Social tiene potestad para investigar no hay nada que no le prohíba hacerlo. Lo que debe estar claro es que no se puede perjudicar a la absoluta mayoría. Después del 2017 salen a la luz los 102 casos más, pero es después de la Resolución. Por lo tanto estos 17 casos no se pueden convertir en la norma, no pueden cambiar la norma, son la excepción. Hay jurisprudencia, hay mecanismos, hay instituciones internas del sistema de Seguridad Social para detectar estos casos y sancionar a estas personas. Hay que sancionarlas, por ellas no pueden pagar el resto. Con relación a la sostenibilidad yo les felicito y hay que trabajar conjuntamente para garantizar la sostenibilidad, que sea a través de un debate político que ojalá entre ustedes y nosotros podamos hacer planteamientos y tomar las decisiones adecuadas. No podemos cambiar las reglas sin un debate político a espaldas de la gente. Yo no creo Jorge que usted esté a favor de impulsar este tipo de cosas, hay que ser transparentes, porque esa plata es de los afiliados y no esto de acuerdo que cuando uno se jubila y ha aportado le cambien las reglas del juego y el perjudicado es el jubilado, eso debemos rechazarlo. Pero debatamos, no hagamos algo sin debate. Ha habido perjuicio del 7% al 32% en algunos casos. Estoy de acuerdo con generar la sostenibilidad, pero de manera adecuada y transparente que todos sepamos las reglas del juego y no tomemos decisiones que puedan perjudicar. Con los argumentos expuestos dejemos sentados que la forma de cálculo hasta el 2017 así se hizo, y que por 17 personas y luego a 102 no vamos a cambiar las reglas del juego. Hay que sancionar y que devuelvan todo. No me parece justo que por una minoría le cambiemos la regla a la gente y perjudiquemos a la gran mayoría. Muchas gracias.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Me sumo a este pedido y encantado de hacer las proyecciones que sean necesarias para discutir mecanismo que no sea ni perjudicial para los jubilados que es la prioridad y que cualquier perjuicio no afecte a la reserva del seguro social conmigo cuenten para eso.

Intervención de la Asambleísta María José Carrión.- La conformación del directorio del riesgo importante agilizar desde el punto de vista legislativo y Los criterios usted tenga alrededor de la conformación del directorio es muy importante recibirlo y ponerle disposición de la Comisión le pediría que estos argumentos de los colegios electorales y de todo aquello que ha sido hay planteado nos pueda hacer llegar para poder analizarlo a detenimiento. Sus criterios señor Presidente, quisiera que en otro caso que es más específico el caso del cálculo de las pensiones vitalicias, que en principio yo coincido y apoyo a la propuesta del asambleísta Valle entiendo cual es el fin de la propuesta y por supuesto sería un absurdo decir que es un absurdo que se tenga la mejor pensión posible para los jubilados. Ese yo creo que en el principio de la Seguridad Social y para eso se aporta toda la vida. Las observaciones en los temas estadísticos económicos para poder también tener la información de cómo esta incorporación normativa que hasta el 2017, se ejecutaba y después de ciertas irregularidades se cambió la modalidad. Me gustaría tener por escrito la documentación y los argumentos económicos al respecto porque como le

digo inicialmente estoy completamente de acuerdo con el asambleísta Valle y lo que me preocupa el tema económico de la institución y sobre todo ante hechos de corrupción que se han evidenciado públicamente creo que más que nunca es necesario que hablemos porque no se afecte a quiénes son uno de los motivos para hacer la seguridad social que son los jubilados y los pensionistas bien esta medida nuestra responsabilidad tiene que ser clara, franca y correcta con estos sectores y para eso necesitamos documentos económicos del caso por eso es que señor Presidente del Directorio le pedí a la Presidenta de la Comisión que no someta a votación este articulada del proyecto presentado por el asambleísta Valle hasta no contar con esta información y cómo podemos sustentarlos todos nosotros que aportamos mensualmente para mantener al IESS con esa vigorosidad que se necesita. En ese sentido señora Presidenta solicito que por escrito se le envié la información para poder analizarla, y poder hacer el análisis correspondiente para el articulado que quedó pendiente Gracias por atender mis inquietudes.

Intervención del señor José Antonio Hidalgo, "Asambleísta por un Día".- Primero agradecer por el espacio para poder presentar los puntos de vista del sector Bananero en este paseo que se ha dado representó a la asociación de exportadores de banano del Ecuador nuestro sector emplea a más de 250000 personas y durante esta pandemia han habido limitaciones comerciales para colocar nuestro producto en el exterior. El sector Bananero ha venido realizando un esfuerzo tremendo en cuestión de medidas de bioseguridad y protocolo de estrictos para poder mantener estas plazas de empleo adicionalmente, nuestro gremio de manera permanente resalta siempre la importancia en la zona productiva de la seguridad social motivando la percepción de los beneficios que tienen al aportar con la seguridad social ecuatoriana Sin embargo a lo largo de estos meses en emergencia sanitaria es cuando más necesita el afiliado del seguro social y éste les ha fallado durante su tiempo de espera por sus beneficios. Conocemos por parte de las empresas productoras y exportadoras de bananos del Ecuador las situaciones de los afiliados a la seguridad social algunos de los afiliados no han tenido los beneficios de maternidad o enfermedad desde noviembre del 2019, durante la crisis sanitaria sean revisado a pacientes con coronavirus razón por la cual los afiliados debieron acudir a médicos particulares, y el proceso de validación de los días de descanso dados por los médicos particulares durante la emergencia sanitaria se detuvo y se reanudó hace una semana con la recepción. En el proceso de validación de días de descanso otorgados por médicos particulares para casos relacionados con coronavirus se aplica un estándar de 14 días. Uno de los requisitos para la validación del certificado es contar con una prueba PCR que tiene un costo elevado en el mercado para un trabajador rural. Es necesario poder dotar de mecanismos de contar con liquidez por medio de los fondos de reserva. Los afiliados requieren un subsidio económico para poder atender sus necesidades básicas y por eso es importante que el IESS asigne los recursos necesarios para cumplir con los afiliados de manera oportuna caso contrario de mantenerse así los afectados son los afiliados por los largos tiempos de espera para cobrar un beneficio. Solicitamos a usted en estos casos sean atendidos de manera inmediata para brindar soluciones rápidas y que los subsidios requeridos sean atendidos. Hemos enviado una misiva a la comisión y al IESS y esperamos contar con una respuesta. Quiero agradecer nuevamente el espacio.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- A mi criterio como está, luego de haber entrado hace pocos días, el IESS no es sostenible en el tiempo, yo creo que es evidente, asumí el IESS

el día 04 en la mitad de escándalos difíciles. Tenemos ya a la Fiscalía y a la Contraloría metidos en 14 Hospitales para poder cuidar en esa vía los recursos de los jubilados y afiliados. Con eso aportar a la sostenibilidad del IESS. Si es que se achica la economía, achicarnos nosotros también como IESS en todo lo inflado que nosotros podamos tener. Tomando medidas duras que no se transmitan en despidos innecesarios, pero hay que ubicar al IESS y estructurarlo para dar una mayor sostenibilidad en el tiempo. Al IESS hay que repensarlo nuevamente. El IESS como está a mi criterio no es sostenible en el tiempo y hay que trabajar mucho, esta es una discusión no de una Ley sino un poco más amplia, de un diálogo en el cual tienen que intervenir todos los actores y se ha ampliado el diálogo que ya ha comenzado desde el año pasado y que eso se traslade a una forma de operación y de trabajo que le permita al IESS ser más sostenible en el tiempo y pueda garantizar el pago de las pensiones por un lado y por el otro lado se cuiden los recursos que cada uno de nosotros aportamos al IESS. Hablando del Seguro Social Campesino, un seguro que atiende por \$2 de aportaciones de un campesino atiende a toda su familia, que ingresan 14 millones de dólares en función de ese seguro social pero nos cuesta 430 millones. Todo eso hay que ponerlo en la mesa de discusión y en función de eso estructurar al IESS de una forma sostenible en el tiempo. Hasta ahí mi comentario.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias, que bueno tenerlo acá al nuevo Presidente del Directorio. Esta parte de la comparecencia pues, implica que tenemos que ver muchas más formas de conocer y resolver el problema. Una manera de resolver el problema económico del Ecuador puede ser empezar a despedir gente y dentro de esa gente empezar despidiendo a los pipones o a los médicos como hizo el gobierno. O empezar recortar la corrupción o puede empezar recortando el presupuesto de las universidades. Si empiezas recortando algo que debería ser lo último de los casos, va a haber una reacción que se necesita que haya y es entendible porque se está recortando, fregando a la gente que no tiene porque pagar los platos rotos de la corrupción ni las cuentas de la incompetencia o de la falta de eficiencia. Si a la educación que es la última en tocarse igual sería inconstitucional según lo que diría la Corte. En ese sentido, yo creo que no se puede empezar por el lado más fácil. Fregar a los afiliados que han aportado toda su vida, recalculándoles el tema porque pueden hacerlo arbitrariamente, es algo que debemos los Asambleístas no permitir y peor en las condiciones dadas. Y que sin en algún momento se quiere reafirmar la reforma la tenemos que asumir quienes votamos por esa reforma o tendrán que asumir quienes voten por esa reforma. La reforma de cambiarle a un método de cálculo que perjudique lo que ingresa el afiliado. Seguro que hacer el IESS menos insostenible es castigando a los afiliados para que reciban menos dinero cambiando el cálculo. Otras tienen que estar primeros que eso y la idea no es solamente escuchar que si no se hace un recálculo en el IESS es insostenible porque ya lo es. El tema es volverlo sostenible sin fregar a los jubilados y sin castigar a la gente robándole y confiscándole el 20% de su salario. Porque el IESS se lleva casi un quinto del salario de los trabajadores ya a la fuerza y robos. Tiene buenas atenciones en algunas cosas y robos. Me parece que hay que tener más opciones para garantizar la sostenibilidad y no podemos castigar a los afiliados recalculándoles el tema. Ese es mi criterio ahora. Dicho esto, espero que las próximas sesiones podamos conversar sobre cuáles son las otras propuestas para hacerlo sostenible, seguro que no es castigando a los afiliados, a los que están por jubilarse, no es castigándolos a ellos, haciendo más eficiente la institución, evitando los robos. Yo he presentado varios proyectos de ley que van por la transparencia del IESS. Uno de ellos es uno que debe transparentar absolutamente todas sus cuentas públicas y privadas, todas las inversiones, todas las

auditorías. No por ello hay que evitar el primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional, no por eso debemos evitarlo, con o sin información hoy tenemos algo más de información, incompleta todavía porque hay más opciones para velar por la sostenibilidad y hablar de esto en el primer debate en la Asamblea Nacional. Esa es mi posición señora Presidente y aquí lo que se quiere hacer, una pequeña reforma, es para preservar el ingreso de los jubilados, es para cuidarlo que no se disminuya. A los jubilados no podemos castigarlos y que si vamos a buscar la sostenibilidad del sistema, tiene que empezar recortando lo que hay que recortar que es la corrupción y los robos. Si dejaran de robar, alcanzara el dinero y luego pues, hacer más eficiente los procesos de atención y todo lo que tiene que hacer y lo que sea. Quisiéramos conocer cuáles son las otras alternativas para mantener la sostenibilidad sin castigar a los jubilados, y creo que también hay que votar esto para que esto se debata en el Pleno porque si el IESS tiene un problema que cada mes y medio vamos a tener recortando beneficios a los jubilados, no podemos esto agotarlo y esconder este debate en la Comisión y no tener el valor de llevarlo al Pleno para hablar las cosas como tenemos que hablarlas, señora Presidente, señor Presidente del Directorio del IESS. Como siempre todos los que estamos en el servicio público podemos encontrar un punto en común por el bien que decimos que queremos para el Ecuador, luego cada uno con sus acciones lo va demostrando y está siendo juzgado por el pueblo. Bienvenido a la Comisión en este caso por primera vez y que así siga siendo cuando se requiera su presencia. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Rodrigo Collaguazo.- Gracias, buenas tardes. Es importante que el hecho de que el IESS como institución como tal y en esta pandemia ha aportado con el sistema de salud, como de infraestructura, ha sido grandiosa. Y el poder coordinar tanto con el MSP y los hospitales del IESS, demuestra que aquello planteado en Montecristi que las entidades de la seguridad social son parte del sistema integral de salud. Usted dice que el seguro campesino aporta con 14 millones de dólares al año, así es, y que no cuesta 400 millones de dólares dice usted, así es, que todo esto hay que discutirlo. Lo que me está diciendo es que hay discutir si hay que incrementar más la aportación de los afiliados al seguro campesino, me está diciendo que de pronto hay que dejar al seguro social campesino? cuando de pronto lo que deberíamos decir es que lo que es que el seguro social campesino es un programa único en el mundo y que ahí hay el criterio social y que todo lo que financiamos está plenamente financiado aquí en la Constitución y en la ley de seguridad social y es un derecho y está plenamente financiado. Cuando amplía la inclusión y ampliación del espectro de los electores, tanto de vocales de los empleadores y de los afiliados y jubilados, lo que nos está diciendo la Corte Constitucional es que debe haber más democracia, nos está diciendo que debe haber más participación fruto de estas dos cosas, mayor empoderamiento de los afiliados para controlar que se hagan bien las cosas. En este sentido, tampoco nunca ha estado en juego lo del tripartito y paritario, en esto obviamente en la historia hemos tenido clara la situación, que en algún momento el Consejo Superior del IESS que antes se llamaba así antes de que se llame Consejo Directivo del IESS, tenía 3 representantes por los trabajadores, afiliados digamos y 3 representantes por los empleadores y 3 representantes del Ejecutivo. Luego después de la Constitución de 1998 (...) a dedo ponía el Gobierno, una comisión interventora que actuaba en ese momento. Y ahora, tenemos mediante los electores se tiene a los delegados en el caso de los empleadores y de los afiliados. Pero esto también, lo que se tiene actualmente, o como se legisla hasta ahora, los electores son las organizaciones, pero se va en contra de la democracia, es decir, el afiliado por qué no vota por su candidato? de manera directa, porque está aportando y por lo tanto tiene derecho a tener un voto. Por lo tanto, no se si en el Consejo Directivo del



IESS han analizado de que pueda haber elecciones universales para que puedan votar los jubilados, los campesinos, los trabajadores en general el sector público, privado, amas de casa, etc. que puedan elegir a sus candidatos y con esto, se da más fuerza. Es importante mirar si se tiene una amplia representación, o sea volver a lo que era el Consejo Superior del IESS antes, es decir, 3 representantes de los trabajadores, 3 de los empleadores y 3 del Gobierno y que estos señores que vayan a ser elegidos no cojan sueldos, sino que cojan viáticos y con eso se logra que no salga dinero como está saliendo hasta ahora en torno a los sueldos. Estos criterios quiero ver cuál es la opinión que tiene el Ing. Wated y de paso pues les aclaro que esta posición que estoy trasladándoles ha sido consensuada con los compañeros de la Confederación de Seguro Social Campesino. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Comentarle al ingeniero Wated, que me preocupa un poco la reformatoria a la ley de seguridad social qué nos vengán a decir básicamente en este momento que esto afectará a la sostenibilidad del fondo de pensiones probablemente eso cierto y no lo pongo en duda, pero también coincido con resto de compañeros y con aquello que ha manifestado el asambleísta Gómez en el sentido de que hay que buscar una solución porque no es justo que nosotros teniendo la posibilidad y usted también ha coincidido señor presidente que nosotros teniendo la posibilidad de mejorar las pensiones jubilares a través de la ley reformativa no lo hagamos porque si bien es cierto este tema también pesa es importante hay que tratar de buscar una solución a este problema precisamente para poder cambiar este cálculo de pensiones jubilares. Porque si no hubiera sido por el hallazgo de aportaciones de indebidas de 17 jubilaciones que hicieron pagar en exceso alrededor de \$300000 probablemente no estaríamos en esta discusión en este momento porque seguiríamos con la misma fórmula de cálculo. En este sentido evidentemente lo que se tenía que hacer con esta resolución 554 me parece de junio de 2017, era ver cómo subsanar este problema de este hallazgo de aportaciones de indebidas que se dieron en 17 casos y no por 17 jubilaciones cambiemos en este caso la fórmula de cálculo aplicando todos los jubilados y trabajadores del país. Entonces quiero dejar claro tener que buscar una solución que no afecte al seguro social y una solución que no ponga en riesgo a los jubilados de nuestro país. Esto en primer término y únicamente decirle que con fecha 20 de mayo de este año de 100 que van hacer una limpieza general en el IESS y necesitamos a los mejores ciudadanos para que nos ayuden a levantar esta institución, no es una decisión política, sino mi compromiso de de transparencia en la gestión. Aquí estamos muy de acuerdo con sus palabras siempre que así sea y usted nos dé respuesta sobre todo sobre temas que se han dado sobre estos últimos meses, y sobre todo sobre esta dolorosa pandemia en donde muchas personas se han burlado del dolor y la angustia de los Ecuatorianos que en este momento están padeciendo de este virus, va a tener mi total respaldo y es que es así. Empieza por favor a investigar los contratos con millonarios sobre precios en los hospitales del IESS. Le tomamos la palabra y y también queremos que ustedes una vez que se investigue, nos diga cuáles son los responsables y que estos estén en el lugar donde se merecen. Nosotros como ciudadanos estamos esperando de parte de ustedes las autoridades esas respuestas y que se termine esta ola de corrupción en lo que muchos ecuatorianos han dicho que ahora esto se llama el nuevo lleve de la salud. No queremos que esto siga ocurriendo en el IESS y evidentemente tendrán nuestro apoyo. Básicamente este sería mi comentario ingeniero Wated.

Intervención el Asambleísta Bairon Valle.- Jorge felicitarle por iniciativa la investigación que estás llevando a cabo que a través de la Contraloría se lleven a cabo todas las investigaciones. El conocimiento de estas regularidades. Me parece muy saludable para

el bienestar y tranquilidad de todos los afiliados quienes sostenemos estas políticas de seguridad social. Felicitaciones y adelante. Nosotros habíamos presentado en la reforma del artículo 199 nos acabamos de enterar de que este artículo está relacionado con el artículo 176 que fue de una manera declarado inconstitucional esa información yo no la conocía por lo tanto la reforma que proponía era al artículo 229. Entonces no cabría lo que cabe es una reforma al artículo 229, por la cual quiero pedir a usted Presidenta y a los compañeros de la Comisión para qué es el transcurso del día voy a presentar la misma propuesta ya no iría el artículo 199 sino el artículo 229. Qué es básicamente Modificar el último inciso del artículo 229 que diría lo siguiente : para el cálculo de los promedios a los que se refiere el artículo, se obtendrá con la fórmula aritmética del producto de la 60 aportaciones de los mejores sueldos o salarios ganados por el afiliado para cada año o sea 12 meses ven posiciones consecutivas y se establecerá el promedio de tales de ingresos. Igual procedimiento se utilizará para los seguros de invalidez y muerte. Así quedaría el último inciso del artículo 229 en una comunicación que le voy a hacer señora presidente en esta tarde le voy a enviar para que cuando esté considere la reinstalación de la sesión que está suspendida ya para votar podamos votarla, porque insisto yo creo que es importante haber tenido la presencia del ingeniero Wated, que se ha referido a esto pero tenemos que seguir discutiendo es decir esto no es para votar ya estamos simplemente regresando le informe que se vaya a primer debate como lo ha sostenido el asambleísta Gómez. Cuando regrese a la Comisión luego del pleno seguiremos haciendo los ajustes que consideremos pertinentes así que muchas gracias señora presidenta y en unos momentos haré llegar la propuesta de reforma del último inciso del artículo 229 que corresponde al mismo espíritu no vamos a cambiar absolutamente nada sino para que se modifica el artículo que tiene que ser modificado. Gracias compañera Presidenta.

Intervención del Señor Jorge Wated, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Muchas gracias. En relación al seguro social campesino no sé si me explique malo me entendieron mal el asambleísta Collaguazo es la explicación de cómo se aplica la posición de solidaridad que tiene el seguro social sobre el seguro social campesino y quiero decirle que durante mi permanencia BanEcuador se aportó más de mil millones de dólares al sector agricultor campesino para llegar a financiar y que esta gente pueda recibir créditos a menor costo de lo que estaba recibiendo de las cooperativas de ahorro y Crédito que recibían crédito del 24% y mi posición dura ante la Superintendencia de Bancos ante la flexibilización de la política crediticia para poder atender mejor al campo conozco bien sus necesidades y las cifras van en función de cuánto se recibe del seguro social. Marcela como lo puse en el tweet se viene cumpliendo son 614 contratos entregados a la Contraloría General del Estado un poco más a la Fiscalía, 14 hospitales intervenidos y se va a seguir interviniendo todos los hospitales que sean necesarios. Nosotros tenemos algo en común el de trabajar en conjunto y romper cualquier magia que está contaminando al sistema de salud pública hasta allí mi intervención señora presidenta

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- Gracias presidenta la cordial bienvenida al presidente del Directorio, creo que es muy importante este tipo de reuniones en donde abiertamente se tocaron los temas relacionados con el Seguro Social y más aún solicitar lo que acaba de decir el presidente del directorio felicitarlo porque precisamente esa es la labor que él tiene y ese del compromiso que tiene de visualizar cuáles son los problemas

que alguien institución y buscar la solución al problema. Muchas gracias por dar la cara y dar soluciones.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al ingeniero César Rodríguez Talbot, Director Ejecutivo de la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria y Vocal del Consejo Directivo del IESS a fin de que exponga ante la Comisión sus criterios sobre el Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social.

Intervención del Ingeniero César Rodríguez Talbot, Director Ejecutivo de la Federación de Cámaras de la Pequeña Industria y Vocal del Consejo Directivo del IESS.- Muchas gracias y solamente para reforzar el tema de la Presidencia el tema de pensiones jubilares hay que revisarlo Y qué conocimientos se lo hizo porque hubo una vez una distorsión para saber si es que fue solamente por los 17 casos o era una población mucha más amplia y el tema había que frenarla de una manera técnica más que de una manera impositiva creo que vale la pena que ustedes lo conozcan y con los con los antecedentes y podamos conversar abiertamente con el asambleísta Valle y darle información completa para conversar con él y ver qué información se tiene. Eso con respecto a la forma de cálculo pero una cosa es la forma de cálculo si es aritmética o no eres métrica y otra cosa es el número de años que tiene que contar en el calco. El número de años que debe estar en el cálculo está en la ley y eso ya debíamos haber comenzado a aplicar y debido a la cercanía que tenemos con ustedes en la comisión vamos a hacerles llegar un planteamiento para que esta aplicación del número de años que sirve de base para poder jubilarse una persona que va a beneficiar al afiliado sea paulatina que no haya ningún conflicto con nadie pero que también le vamos a demostrar en esta presentación que finalmente esto beneficiará al jubilado qué aporta lo que debe aportar para que tenga una mejor jubilación o pensión. Respecto al tema del artículo 28 solamente tengo pequeños de acotaciones que me preocupan la una como representante el sector empleador que también está aquí el doctor Gómez de la Torre que es parte del sector empleador estaríamos básicamente de acuerdo lo que se resolvió en la primera discusión ya en la asamblea que la forma de componer la parte de los empleadores estarían las federaciones de Industria, comercio agricultura y ganadería de la construcción, de la pequeña industria y le estaríamos agregando a la federación de turismo que es importante en el país que agrupa gran cantidad de micro y pequeños empresarios que tienen sus panaderías y restaurantes. Poner secreción estaremos incluyendo al 97% todo ese sector empleador del país la otra parte que hace referencia al artículo en dónde dice que el empleador o empleadora que no se encuentren agremiados, nos vemos una fórmula fácil de que esto se haga en la práctica porque Generalmente este proceso se hace a través de un colegio electoral que tendría que convocarse de una manera especial a todas las personas que se inscriban ante el tribunal electoral para constituir un colegio electoral Y qué nombre un gran elector este proceso podría ser largo y tedioso Y probablemente no se logran los objetivos. Lo que nos preocupa es la forma de elegir porque este grupo de los empleadores y empleadoras que no se encuentran agremiados es un grupo que va a ser difícil de conseguir que se haga un proceso rápido y adecuado para esto es un tema más de logístico y es algo que representaría un dos o tres por ciento del universo con la cual nosotros consideramos que colocando al turismo estaríamos bien representados. Con respecto al tema de la duración le digo porque yo he sido vocal alterno por más de 10 años, Este era un trabajo ocasional era un tema de apoyo a mi compañero pero no era para un trabajo temporal en ese sentido nosotros por lo menos no empleadores se nos complica un poco la asistencia cuando tenemos que tomar las riendas de esta institución,

porque tenemos que regular también nuestras actividades particulares y para eso hay que prepararse bien. Creemos que la alternabilidad en el caso de empleadores puede ser voluntario entre el principal y el alterno. Es mejor que no vaya dando esa consideración. Sobre el tema de la rotación de la Presidencia del Consejo directivo los temas de la elección del Consejo directivo a través del vocal del Ejecutivo a través de una terna enviada a la Asamblea, y yo creo que es un tema que favorecería mucho la democracia. En general el proyecto está bastante bien y ojalá que podamos terminar con los deportes que estamos diciendo todos y vayamos tomando el tiempo para y resolver sobre este particular. Muchas gracias

**Punto No. 4 del Orden del Día.-**Recibir en Comisión General al Señor Manuel Muñoz, Presidente de la Confederación Nacional de Jubilados del Ecuador a fin de que exponga la posición de su organización, respecto del Proyecto de Ley Reformativa al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social

Intervención del Señor Manuel Muñoz, Presidente de la Confederación Nacional de Jubilados del Ecuador.- Buenas tardes. El jubilado ecuatoriano siempre ha sido relegado hoy lo vemos con claridad. Nosotros siempre pedimos la intervención de ustedes con los jubilados ecuatorianos hemos venido varias reuniones con ustedes en donde fui honrado como asambleísta por un día, Pero esto no me ha servido porque he tenido que enfrentar desde las 5 de la tarde de ayer con esta invitación sorpresiva que me llega mi teléfono y a mi correo. Nosotros en la reforma del artículo 28 estamos insistiendo que haya un vocal que represente a los jubilados somos 600,000 jubilados y tenemos derecho de tener un vocal en el Consejo Directivo del IESS. Por lo tanto aquí no tiene que entrar la mano de ningún gobierno este es plata no es trae nosotros somos los dueños de la seguridad social en donde tenemos representantes que ni siquiera son jubilados. Esto es lo que queremos que se reforme señora presidenta. En ningún momento se pierde el tripartidismo. Porque tanto que los trabajadores como los empleados tenemos derecho a tener nuestra representantes. Nosotros mantenemos el principio de que queremos que se incluyan un vocal que represente al jubilado ecuatoriano también estoy en contra de esta idea de que la elección sea universal no se puede politizar más de lo que está politizado el seguro social, no vamos a permitir eso. Este es nuestro pedido concreto con relación a la reforma del artículo 28. Les pido por favor tomarnos en cuenta. Hoy en menos de tres meses se han descubierto varias calamidades administrativas en el IESS. Muchas gracias.

**Punto No. 5 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al señor Rodrigo Gómez de la Torre representante de los empleadores al Consejo Nacional del Trabajo a fin de que exponga ante Pleno de la Comisión sus criterios respecto del Proyecto de Ley Reformativa al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social.

Intervención del señor Rodrigo Gómez de la Torre, representante de los empleadores al Consejo Nacional del Trabajo.- Buenas tardes con todos asambleístas. Veo que es una sesión larga y sobre todo es muy educativa. La declaratoria de inconstitucionalidad de los incisos segundo y tercero fata del año 2016. La Corte Constitucional, planteó un período en la asamblea para que lo resuelva para poder tener las delegaciones adecuadas en el directorio. Es relevante poder subsanar este problema a la brevedad posible entiendo perfectamente bien los temas de económicos de la seguridad social, su sostenibilidad porque si éste la pierde sería un problema gravísimo, se suma a un problema más serio por la pérdida de empleo pleno que caía lentamente en los últimos

años pero a efectos de esta crisis sanitaria ha tenido una precipitación más rápida y radical estos meses. Tenemos que reconocer que el 40% que fue declarado inconstitucional curiosamente fue a declarar inconstitucional a partir 2019 pero sí fue constitucional por 3 años de los cuales del estado se deslindó de su responsabilidad de cubrir esos valores, eso en términos muy generales. Con relación al artículo 28 es una discusión que ya la venimos teniendo desde hace tiempo atrás y obviamente nos corresponde hacer referencia el segundo párrafo o segundo inciso que trata de la forma de elegir al delegado de los empleadores de en donde César ha sido muy claro, tenemos que buscar el mecanismo de mayor representatividad y parece existen las organizaciones de los empleadores y las dos representativas del nivel nacional que estén legalmente reconocidas obviamente como podemos tener entidades de colectivos de hecho y al no tener una representatividad legal no tiene responsabilidades sobre sus decisiones y creo que el tema de responsabilidades es fundamental. Por ende no sé si es necesario incluir una federación más como planteó César que lo que se planteó es que sean organizaciones de Tercer nivel de la sociedad civil representativas y que sean obviamente legalmente constituidas. Hasta ahí mi intervención no me voy a extender más Solamente dejar esto como punto claro. Muchas gracias.

**Punto No. 6 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al Señor Rómulo Quimiz Pincay, Presidente de la Asociación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino del Ecuador- CONFEUNASSCE, a fin de que exponga la posición del gremio al que representa, respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social.

Por Secretaría se certifica que el Señor Rómulo Quimiz Pincay, Presidente de la Asociación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino del Ecuador- CONFEUNASSCE, no se encuentra presente en la Sesión.

**Punto No. 7 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al Señor Mesías Tatamuez, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores, a fin de que exponga la posición del gremio al que representa, respecto del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 28 de la Ley de Seguridad Social.

Intervención del Señor Mesías Tatamuez, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores.- Buenas tardes Un saludo a todos. Ya quisiera decir y dejar poniendo la posición de los trabajadores de lo que fue las primeras intervenciones de las intervenciones de los trabajadores la ley que aprobaron es las quejas. Hay quejas permanentes de los trabajadores y del abuso que se está haciendo porque ahora es la ley del más fuerte para que se desarrolló dentro de su nivel. Vamos 200,000 desvinculados. Ahora la muerte las muertes se han dado no sólo por la pandemia sino por la falta de hospitales. Por eso toda nuestra solidaridad con los hermanos de ecuatorianos. Al seguro social tenemos que cuidarlo. Y no sé cuál es el apuro de sacar en pandemia leyes al apuro y al menos de la seguridad social. Las reformas de este artículo nos vienen debiendo del 2016, ya acepte venir a esta reunión porque creíamos que íbamos a discutir del otro y no de las reformas, ustedes ven que sí es tripartito como dice que estamos nosotros de acuerdo queremos que el seguro sea tripartito, queremos que la presidencia de este sea rotativa, que sea un período de los trabajadores de un periodo del gobierno y un periodo de los empleadores ahí no está diciendo compañeros jubilados que eso ya será cuando se reforme. El seguro tiene que mejorarse estando despolitizados y una cuestión que Ustedes deben saber Y con esto terminó se le pidió la renuncia al gerente

del Banco por lo que dijo, porque no denunció lo que tenía porque le faltó tiempo supuestamente que hay que una cantidad de deudores que cogieron casas en la práctica y no han pagado aún sentado Y como dijo la verdad solamente para que ustedes vengo re verdad yo soy el representante ahorita de la mayoría de la parte de los trabajadores. Debemos plantear que la democracia debe ser para todos y todas Dios les pido a usted es que defendamos del seguro que es el patrimonio de ustedes y de nosotros que es lo único que nos queda pero para eso primero acabando con las mafias ahí adentro hay mafias porque botan a uno y quedan igual las cosas encima de eso les dan premios para que sigan representando afuera de nuestro país.

**Punto No. 8 del Orden del Día.-** Recibir en Comisión General al doctor Philippe Vanhuynegem, Director de la Oficina Andina de la Organización Internacional del Trabajo a fin de que exponga la posición de su organización, respecto del proyecto de ley reformativa al artículo 28 de la Ley de Seguridad Social

Por Secretaría se da lectura de la excusa de la comparecencia a la Sesión por parte del doctor Philippe Vanhuynegem, Director de la Oficina Andina de la Organización Internacional del Trabajo

**Punto No. 9 del Orden del Día.-** Clausura de la Sesión.- Siendo las 15h40 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Gabriel Recalde Bolaños  
**SECRETARIO RELATOR DE  
LA COMISIÓN**